



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 NOV 2025

Acta N° 38

Res. N° 3079/025

Exp. N° 2023-25-1-004353

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud planteada al Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) por la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (DSTIC) de realizar un nuevo Llamado para cubrir la necesidad de contar con recursos humanos para el perfil de Técnico en Proyectos BI- Inteligencia de Negocios- para dicha Dirección Sectorial.

RESULTANDO: I) Que mediante Resolución N° 1474/025, Acta N° 17 de fecha 10 de junio de 2025 el Consejo Directivo Central (CODICEN) aprobó el orden de prelación resultante de la convocatoria realizada mediante Resolución N° 3204/024, Acta N° 44, de fecha 11 de diciembre de 2024 del CODICEN.

II) Que de fs. 142 a 144, luce correo electrónico realizando el ofrecimiento de funciones al aspirante que integra el orden de prelación, así como su respuesta declinando dicho ofrecimiento.

III) Que a fs. 145 y 147 de obrados la DSTIC informa que en virtud de que no hubo aceptación del ofrecimiento y dado que se mantiene la necesidad de contar con personal técnico, se solicita la realización de un nuevo Llamado, manteniendo las bases actuales.

CONSIDERANDO: Que en mérito de lo que surge de obrados se entiende pertinente proceder a la realización del referido registro de aspirantes.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

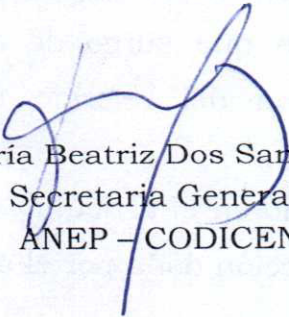
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

- 1) Autorizar la realización del Llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para Técnico en Proyectos BI- Inteligencia de Negocios- de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 2) Aprobar las bases que integran la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle:

Bases	Fojas
Registro de aspirantes para Técnico en Proyectos BI- Inteligencia de Negocios-.	148 a 154

3) Encomendar al Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) en coordinación con la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación llevar adelante las acciones para la implementación.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase a PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.


Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Mtra. Elba Pereira
ANEP – CODICEN
ANEP – CODICEN